ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques nacionales Naturales entidad encargada de la administración y manejo de los Parques Nacionales, dentro de sus funciones institucionales, en su Nivel Territorial pose entre otras funciones; coordinar y realizar el manejo administrativo y de gestión de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

La Dirección Territorial Caribe y sus áreas adscritas en cumplimiento de su función institucional desarrolla procesos misionales y de apoyo administrativo que demandan equipos básicos para la gestión documental y funcionalidad de los mismos, para tal fin posee equipos de cómputo e impresoras que requieren para su funcionamiento mantenimiento preventivo dirigido a la conservación óptima de los equipos, reduciendo los costos en reparaciones, así como mantenimientos correctivos orientados a reponer los repuestos nuevos por aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Caribe se hace indispensable realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para Dirección Territorial Caribe de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras multifuncionales, equipos de red, equipos de voz, equipos de red eléctrica regulada (ups y otros) pertenecientes al inventario de la Dirección Territorial Caribe y/o áreas adscritas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81111812	81000000	81110000	81111800

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

La dirección territorial ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos, piezas o accesorios originales para los siguientes equipos de comunicación y computación.

Ítem	DESCRIPCION MANTENIMIENTOS	UM	Cantidad
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES DE MESA TIPO TORRE	Unidad	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES TIPO PORTATIL	Unidad	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 1 KVA, 2 KVA Y 3KVA	Unidad	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA	Unidad	1

	TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad	1
6	TONER IMPRESORA LASER JET MFP M227 FDW	Unidad	1
7	KIT DE HERRAMIENTAS DE CRIMPADO (CRIMPEADORA RJ45 CON 1 PELACABLES DE RED, 1 PROBADOR DE CABLES CAT6, COMPROBADOR DE CABLES LAN.	Unidad	1
8	ROUTER INALÁMBRICO BANDA 2.4 GHZ	Unidad	1
9	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA PC	Unidad	1
10	TELÉFONO CONMUTADOR PARA PLANTA PANASONIC KX-TDE100	Unidad	1
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad	1
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANNER TIPO ESCRITORIO	Unidad	1
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS TIPO INYECCION DE TINTA	Unidad	1
14	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1660	Unidad	1
15	CONFIGURACION DE EXTENCIONES DE LA PLATA TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100	Unidad	1
16	CONVERTIDOR USB A RED ETHERNET ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES 71 X 26 X 16.2MM (2.8 X 1.0 X 0.6 IN). INTERFAZ DE ENTRADA 1 PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000MBPS INTERFAZ DE SALIDA 1 PUERTO USB 3.0 CHIPSETRTL8153 SISTEMAS SOPORTADOS WINDOWS XP/VISTA/7/8/8.1, MAC OS X 10.5/10.6/10.7/10.8/10.9/10.10/,	Unidad	1
17	PATCHCORES CERTIFICADOS CATEGORIA 6	Unidad	1

18	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000	Unidad	1
19	CABLE UTP CAT 6 (VALOR POR METRO)	Metro	1
20	CONECTORES RJ 45 CAT 6ª	Unidad	1
21	CONVERTIDOR ADAPTADOR DISPLAYPORT MACHO A HDMI HEMBRA	Unidad	1
22	CABLE HDMI 5M BLINDADO PUNTA ORO	Unidad	1
23	CABLE HDMI 1.5M BLINDADO PUNTA ORO	Unidad	1

Al terminar la ejecución de actividades descritas, el contratista deberá entregar ficha técnica de reporte de daño y solución aplicada por cada servicio prestado o por cada repuesto o accesorio suministrado al supervisor de contrato.

1. **Punto de atención**. El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio; y cuando el proponente sea persona natural con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de la inscripción en el Registro Mercantil. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
2. **Pedidos y Atención oportuna**: el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la DTCA oportunamente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Por programación de mantenimientos preventivos previamente informada por el supervisor del contrato.
b) Por mantenimientos correctivos que serán informados por el supervisor del contrato y que deben ser atendidos por el proponente elegido en el término de una (1) hora.

3. **Operaciones y repuestos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de mantenimientos a equipos del inventario general de Parques Nacional Naturales no incluidos en el listado o elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos.
4. **Originalidad y calidad de los repuestos:** El proponente deberá suministrar en caso de requerirse los repuestos originales nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados

de primera calidad. Los precios de los repuestos deberán corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista al momento de ser requeridos para su instalación .En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a la unidad de Parques previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá reintegrar a la Unidad de Parques los repuestos o partes que fueron objeto de cambio.

5. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con la DTCA. En la propuesta técnica deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto". Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.
6. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.
7. El proponente deberá responder por cualquier mantenimiento preventivo o correctivo mal realizado y/o que esté en contra de las normas de funcionamiento y calidad.
8. **Herramientas de trabajo:** El proponente debe garantizar que cuenta con todas las herramientas necesarias para la ejecución de las tareas de mantenimiento, y estas deben ser puestas a disposición por el Contratista. Las herramientas esenciales para el desarrollo normal de su actividad.
9. **Requerimientos y Cantidades:** El ítem 3.2. contiene el listado de los elementos requeridos por la DTCA, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de la DTCA, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.
10. El proponente debe presentar una oferta económica que incluya cada uno de los ítems 3.2., sin embargo, durante la ejecución del contrato los mantenimientos preventivo o correctivo que se presenten, o la cantidad de repuestos, herramientas o accesorios que se requieran se harán con cargo al presupuesto previa aprobación de una cotización por parte del supervisor.
11. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
12. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
13. **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La mano de obra a cotizar debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos). Las labores de mano de obra no contempladas y requeridas para la ejecución de los trabajos serán cotizadas y suministradas a Parques Nacionales por el proponente de acuerdo a los precios de mercado, previa autorización por el supervisor del contrato

14. **Recurso humano:** El oferente debe garantizar que cuenta con personal competente e idóneo para el mantenimiento de equipos de cómputo.

15. **Lugar de prestación**, El proponente deberá prestar sus servicios donde funcione la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe en la ciudad de Santa Marta.

16. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado a la DTCA y el Proveedor deberá llevar un control de los suministros.

- **NOTA IMPORTANTE:** No se puede establecer el número de los mantenimientos preventivos y correctivos que se realizarán a cada uno de los equipos, o la cantidad de repuestos, herramientas o accesorios que se requieran, sino que el servicio se solicitará y se prestará cada vez que alguno lo requiera durante la vigencia del contrato, para lo cual en el momento de la evaluación de la oferta económica por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, únicamente se tendrán en cuenta para la evaluación de la oferta económica el valor unitario de los ítems que se encuentran descrito en el cuadro, no obstante el proponente que resulte ganador deberá sostener la totalidad de los precios ofertados en el cuadro.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en la Dirección Territorial Caribe, Calle 17 # 4 – 06.
b. Asignar personal técnico y profesional con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar las actividades de mantenimiento y preventivo de los equipos que se requieran.
c. Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los servicios suministrados y cumpla con las características requeridas.
e. Garantizar la calidad de los servicios entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
f. Suministrar e instalar repuestos nuevos para los equipos de que tratan el ítem 3.2. que los requieran.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a

la ejecución contractual.

h. Responder por cualquier mantenimiento preventivo o correctivo mal realizado y/o que esté en contra de las normas de funcionamiento y calidad.
i. Responder por los daños y perjuicios que se ocasionen derivados del incumplimiento de las obligaciones que surgen de este contrato, así como por la violación de cualquier normativa vigente y de tratamiento de datos e información de carácter confidencial, personal y/o con reserva.
j. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la orden, copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
q. El contratista deberá contar con oficinas y/o personal idóneo en la ciudad de Santa

Marta, de tal manera que el requerimiento de los mantenimientos sea atendido a la menor brevedad posible y dado el caso las garantías se ejecuten de la misma manera.

r. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
s. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

En esta primera lista, el proponente debe incluir el valor total de la propuesta, incluyendo los impuestos, el cual debe corresponder al valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL

1	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras multifuncionales, equipos de red, equipos de voz, equipos de red eléctrica regulada (ups y otros) pertenecientes al inventario de la Dirección Territorial Caribe y/o áreas adscritas	

La segunda, en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados para los bienes, los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION	CANT. /UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES DE MESA TIPO TORRE	Unidad		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES TIPO PORTATIL	Unidad		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 1 KVA, 2 KVA Y 3KVA	Unidad		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100	Unidad		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad		
6	TONER IMPRESORA LASER JET MFP M227 FDW	Unidad		

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION	CANT. /UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	KIT DE HERRAMIENTAS DE CRIMPADO (CRIMPEADORA RJ45 CON 1 PELACABLES DE RED, 1 PROBADOR DE CABLES CAT6, COMPROBADOR DE CABLES LAN.	Unidad		
8	ROUTER INALÁMBRICO BANDA 2.4 GHZ	Unidad		
9	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA PC	Unidad		
10	TELÉFONO CONMUTADOR PARA PLANTA PANASONIC KX-TDE100	Unidad		
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANNER TIPO ESCRITORIO	Unidad		
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS TIPO INYECCION DE TINTA	Unidad		
14	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1660	Unidad		
15	CONFIGURACION DE EXTENCIONES DE LA PLATA TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100	Unidad		
16	CONVERTIDOR USB A RED ETHERNET ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES 71 X 26 X 16.2MM (2.8 X 1.0 X 0.6 IN).	Unidad		

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION	CANT. /UM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	INTERFAZ DE ENTRADA 1 PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000MBPS INTERFAZ DE SALIDA 1 PUERTO USB 3.0 CHIPSETRTL8153 SISTEMAS SOPORTADOS WINDOWS XP/VISTA/7/8/8.1, MAC OS X 10.5/10.6/10.7/10.8/10.9/10.10/,			
17	PATCHCORES CERTIFICADOS CATEGORIA 6	Unidad		
18	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000	Unidad		
19	CABLE UTP CAT 6 (VALOR POR METRO)	Metro		
20	CONECTORES RJ 45 CAT 6ª	Unidad		
21	CONVERTIDOR ADAPTADOR DISPLAYPORT MACHO A HDMI HEMBRA	Unidad		
22	CABLE HDMI 5M BLINDADO PUNTA ORO	Unidad		
23	CABLE HDMI 1.5M BLINDADO PUNTA ORO	Unidad		

La tercera, en la cual los proponentes deben incluir los impuestos, los cuales serán objeto de verificación en la evaluación respectiva.

ITEM	REFERENCIA/DESCRIPCION	CANT. /UM	IMPUESTO (IVA)	TOTAL IMPUESTOS
1	*VALOR TOTAL DEL IVA*	Unidad		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.

2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 46822
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA
NIT: 819.000.759-2
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** NACION
PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO
PRODUCTO: 2 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
OBJETO DE GASTO: Mantenimientos de computo
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico.
SUBCLASE CPC – DANE: 87130
TITULO: Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico

VALOR TOTAL: $5.000.000

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras multifuncionales, equipos de red, equipos de voz, equipos de red eléctrica regulada (ups y otros) pertenecientes al inventario de la Dirección Territorial Caribe y/o áreas adscritas.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras multifuncionales, equipos de red, equipos de voz, equipos de red eléctrica regulada (ups y otros) pertenecientes al inventario de la Dirección Territorial Caribe y/o áreas adscritas.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	$5.000.000
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y

plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	PLAZOS
2020	$ 15,075,000 Peso Colombiano	EDWAR AMIN RIVAS CONRADO	ATLÁNTICO - INSTITUTO DISTRITAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GRANADA - BARRANQUILLA	90 DÍAS
2019	$ 2.000.000	GRUPO EMPRESARIAL NAPE	PARQUES NACIONALES NATURALES DE	9 MESES

	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>COLOMBIA</td><td></td></tr><tr><td>2018</td><td>$ 10,317,720 Peso Colombiano</td><td>CREATECH S.A.S</td><td>ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN</td><td>100 DÍAS</td></tr></table>
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio - Incumplimiento en los tiempos de entrega de los bienes en mantenimiento o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
Consecuencia de los riesgos	No llevar a cabo el mantenimiento a los equipos de cómputo y comunicaciones podría traer severas consecuencias de fallas en los equipos, sobrecalentamientos, funcionamientos erráticos, errores, apagados inesperados, pérdida de la información almacenada., etc.
Controles de los riesgos	-**a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **b) Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad del servicio cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicio derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el CONTRATISTA, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Análisis de la oferta	En términos de Mantenimientos, en Colombia y particularmente en Santa Marta se pueden encontrar gran cantidad de Empresas y Personas Naturales que se dedican al mantenimiento de equipos de cómputos y comunicaciones, destacándose en servicios de alta calidad y confiabilidad. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Santa Marta, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: Cotizante 1: **DESAING GROUP – VALOR: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($3.933.887)** Cotizante 2: **CPR SOLUCIONES – VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.721.959)** Cotizante 3: **WILMAN ALBERTO DIAZ GRANADOS JIMENEZ (COMPUSYS)- VALOR: SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.721.959)** Se anexan al Estudio Previo las cotizaciones discriminadas.
	Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente a la suma asignada a la DTCA.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PORTAL DEL SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta D.T.C.H.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Santa Marta, Magdalena.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma **SUCESIVA Y EXCLUYENTE** para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, por medio de dos (2) pagos, y/o hasta agotar monto del presupuesto asignado, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato., verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta 30 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contando a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de la póliza exigida.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos**:**

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: Para garantizar la calidad de los servicios de mantenimiento que cubrirá a la entidad estatal contratante del perjuicio derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el CONTRATISTA, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación, será ejercida por el Coordinador Administrativo y Financiero de la DTCA, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en Santa Marta, 23 días de marzo de 2022.

HERNAN CAMILO SUAREZ BULA
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyectó: Victor Linero Cueto

ANEXO 1:

			DESAING GROUP	**CPR SOLUCIONES**	**WILMAN ALBERTO DIAZ GRANADOS JIMENEZ (COMPUSYS)**	
Item	Descripción	Cantidad	Valor unitario antes del IVA	Valor unitario antes del IVA	Valor Unitario antes del IVA	Valor promedio unitario
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES DE MESA TIPO TORRE	1	$120.000	$98.010	$165.000	$ 127.670
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) COMPUTADORES TIPO PORTATIL	1	$120.000	$98.010	$176.000	$ 131.337
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 1 KVA, 2 KVA Y 3KVA	1	$400.000	$311.850	$660.000	$ 457.283
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100	1	$150.000	$106.920	$165.000	$ 140.640
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	1	$120.000	$98.010	$143.000	$ 120.337
6	TONER IMPRESORA LASER JET MFP	1	$261.800	$196.020	$60.500	$ 172.773

	M227 FDW					
7	KIT DE HERRAMIENTAS DE CRIMPADO (CRIMPEADORA RJ45 CON 1 PELACABLES DE RED, 1 PROBADOR DE CABLES CAT6, COMPROBADOR DE CABLES LAN	1	$190.400	$124.740	$275.000	$ 196.713
8	ROUTER INALÁMBRICO BANDA 2.4 GHZ	1	$333.200	$222.750	$330.000	$ 295.317
9	MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA PC	1	$273.700	$196.020	$275.000	$ 248.240
10	TELÉFONO CONMUTADOR PARA PLANTA PANASONIC KX-TDE100	1	$630.700	$427.680	$528.000	$ 528.793
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	1	$130.000	$106.920	$132.000	$ 122.973
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANNER TIPO ESCRITORIO	1	$130.000	$111.830	$143.000	$ 128.277
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS TIPO INYECCION DE TINTA	1	$130.000	$106.920	$132.000	$ 122.973
14	TINTA IMPRESORA HP DESKJET D1660	1	$238.000	$169.290	$110.000	$ 172.430
15	CONFIGURACION DE EXTENCIONES DE LA PLATA	1	$150.000	$115.830	$143.000	

	TELEFONICA PANASONIC KX-TDE100					$ 136.277
16	CONVERTIDOR USB A RED ETHERNET ESPECIFICACIONES DIMENSIONES 71 X 26 X 16.2MM (2.8 X 1.0 X 0.6 IN). INTERFAZ DE ENTRADA 1 PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000MBPS INTERFAZ DE SALIDA 1 PUERTO USB 3.0 CHIPSETRTL8153 SISTEMAS SOPORTADOS WINDOWS 10.5/10.6/10.7/10.8/10.9/10.10/,	1	$178.500	$115.830	$143.000	$ 145.777
17	PATCHCORES CERTIFICADOS CATEGORIA 6	1	$29.750	$22.275	$27.500	$ 26.508
18	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000	1	$261.800	$222.750	$242.000	$ 242.183
19	CABLE UTP CAT 6 (VALOR POR METRO)	1 METRO	$7.140	$4.900	$8.800	$ 6.947
20	CONECTORES RJ 45 CAT 6ª	1	$1.547	$1.158	$2.090	$ 1.598
21	CONVERTIDOR ADAPTADOR DISPLAYPORT MACHO A HDMI HEMBRA	1	$7.140	$4.900	$6.600	$ 6.213
22	CABLE HDMI 5M BLINDADO PUNTA ORO	1	$49.980	$37.422	$88.000	$ 58.467
23	CABLE HDMI 1.5M BLINDADO PUNTA ORO	1	$20.230	$13.365	$16.500	$ 16.698